

## SECRETARÍA GENERAL

### CERTIFICACIÓN

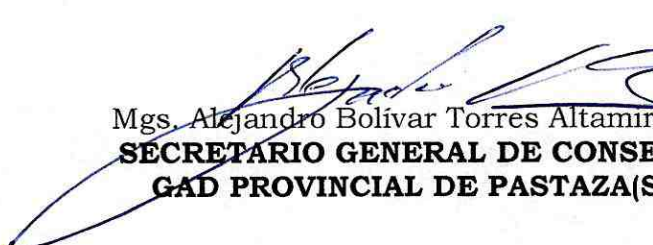
El suscrito Secretario General de Consejo, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, en la Sesión Ordinaria No. 065-CP-GADPPz-2022, efectuada el 29 de junio del 2022.

**RESOLUCIÓN N° 325-CP-GADPPz-2022.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **décimo primero punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 065-CP-GADPPz-2022, efectuada el 29 de junio del 2022; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE.** - Declarar la prioridad del proyecto "PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO LLANDIA, CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIAL DE PASTAZA", por un monto de USD. 3'574.062,42. Proyecto que será postulado a la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

Resolución adoptada por unanimidad de votos del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 30 de junio de 2022.

LO CERTIFICO

  
Mgs. Alejandro Bolívar Torres Altamirano  
**SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO**  
**GAD PROVINCIAL DE PASTAZA(S)**

